

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4772 BARAKALDO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Barakaldo-UPAP Civil,

Anuncia

Que el procedimiento concursal número 1027/2018 en el que figura concursado/a Sheila López Becerra y Asier Raya Pinilla, DNI/NIF y DNI/ NIF 45818247Q y 78912477Y, se ha dictad el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha declarado que el/la deudor/a queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Barakaldo, 22 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Alberdi Azuabarrena.

ID: A200005560-1